



Ajuntament d'Alzira

BANDO DE ALCALDIA

EL SR. ALCALDE PRESIDENT DEL AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

HACE SABER

Que debido al incumplimiento del parámetro NITRATO respecto a lo establecido en el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano en la zona de abastecimiento Alzira 4-Sant Bernat, ha sido dictada declaración emitida por la Directora General de Salud Pública por la que se declara el agua de zona de abastecimiento Alzira 4-Sant Bernat como NO APTA PARA BEBIDA DE LACTANTES Y MUJERES EMBARAZADAS ASÍ COMO PARA PREPARADO DE ALIMENTOS INFANTILES, pudiéndose utilizar para cualquier otro uso.

Asimismo, se hace público que esta situación se mantendrá hasta que, tras implantación de medidas correctoras adecuadas por parte de Aguas Potables San Bernardo S.COOP.V.L. y conformación de situación de normalidad mediante control analítico, se comunique el levantamiento de dicha situación.

Alzira 16 de marzo de 2018

El alcalde

Diego Gómez García



Ajuntament d'Alzira